

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
MC/2019/32	Mesa de Contratación

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de agosto de 2019
Duración	Desde las 11:00 hasta las 11:33 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Presidida por	Jorge Capa Carralero
Secretario	Raquel Barbas Montero

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
50410066T	Carlos Belmonte Gracia	SÍ
50769375A	Gonzalo Moreno Gómez-Olmedo	SÍ
47215550T	Jorge Capa Carralero	SÍ
52371140W	Raquel Barbas Montero	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de agosto de 2019.

Expediente 2684/2019. formación para jóvenes desempleadas. Apertura sobre único

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DENOMINADO “DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta del informe del Registro Central, en el que se indica el número de licitadores siendo estos:

- ADECCO FORMACION SAU A58467341
- UTE, CATFA FORMACION Y EMPLEO, SL Y LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, SL (U87361374)
- NASCOR FORMACION SLU B65187569
- ACADEMIA LEADER SYSTEMS, SL B81692097
- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, SL B24353344
- COLEGIO SAN ISIDRO, SL B28790913
- CONECTANDO LOCAL, SL B85595478
- IDEL, INNOVACION Y DESARROLLO B82342221

Presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el servicio denominado “Ejecución acciones formativas Orden 10 de diciembre de 2018 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la CAM, Programa Cualificación Profesional Personas Jóvenes Desempleadas Larga Duración 2019. Expediente GJCDDL/0005/2019”.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO denominado DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados y se da lectura del contenido de los sobres, observándose por la mesa, que presentan documentación suficiente y oferta conforme a los Pliegos, por ellos, se procede a votar la admisión de los mismos y su remisión al Técnico de Desarrollo Local para su informe y valoración de ofertas.

Expediente 2552/2019. Formación mayores de 30. Apertura de sobre único.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta del informe del Registro Central, en el que se indica el número de licitadores siendo estos:

- ADECCO FORMACION SAU A58467341
- UTE, CATFA FORMACION Y EMPLEO, SL Y LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, SL (U87361374)
- NASCOR FORMACION SLU B65187569
- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, SL B24353344
- COLEGIO SAN ISIDRO, SL B28790913
- FORMAJOBS, SL B84524735
- ATRIUM SELECCION Y FORMACION, SL B82226523
- CONECTANDO LOCAL, SL B85595478
- AULA TECNICA FORMACION, SL B82836594

Presentados al procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el servicio denominado *“Contrato para ejecución de acciones formativas correspondientes a la Orden de 10/12/18, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, dentro del Programa de cualificación profesional para mayores de 30 años(EXPTE CDLD/0009/2019)”*,.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO denominado DECLARACIÓN RESPONSIBLE Y CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados y se da lectura del contenido de los sobres, observándose por la mesa, que presentan documentación suficiente y oferta conforme a los Pliegos. Dado que es un expediente por lotes, se detalla la presentación por parte de cada mercantil a los lotes, quedando de la siguiente forma:

- ADECCO FORMACION SAU --> LOTE 3
- UTE, CATFA FORMACION Y EMPLEO, SL Y LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, SL --> LOTES 1, 2 Y 3
- NASCOR FORMACION SLU --> LOTE 3
- CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, SL --> LOTES 1, 2 Y 3
- COLEGIO SAN ISIDRO, SL --> LOTES 1, 2 Y 3
- FORMAJOBS, SL --> LOTES 1 Y 2
- ATRIUM SELECCION Y FORMACION, SL --> LOTE 3
- CONECTANDO LOCAL, SL --> LOTE 3
- AULA TECNICA FORMACION, SL --> LOTES 1 Y 2



Después del examen de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación ACUERDA: Admitir a los licitadores arriba mencionados en cada uno de los lotes solicitados, una vez que la documentación presentada es conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

Se procede a votar la admisión de los mismos y su remisión al Técnico de Desarrollo Local para su informe y valoración de ofertas.

Expediente 665/2019. Gestión servicio cementerio y tanatorio. Apertura de sobre A y apertura de sobre B y remisión a los Servicios Técnicos, en su caso.



Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

 CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE “A” DENOMINADO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado “Servicio de enterramientos, servicios en general del cementerio y tanatorio municipal”, siendo este único, conforme consta en el informe del Registro central.

- PROCENESA S.L.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “A” denominado DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados.

Tras el examen de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación ACUERDA: Admitir PROCENESA S.L., dado que la documentación presentada es conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme

APERTURA DEL SOBRE “B” DENOMINADO “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE”.

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del SOBRE “B” denominado “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE” de los licitadores presentados y admitidos, dando lectura del contenido de la documentación.

A continuación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, ACUERDA: Remitir la documentación contenida en el SOBRE “B” de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios no cuantificables automáticamente, establecidos en la prescripción octava, apartado b) del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

